

PARTICIPANDO EN REDES Y ALIANZAS PARA INCIDENCIA POLÍTICA

Participating in networks and alliances for a political incidence

*Janete Ferreira**

Palabras-claves: Redes; Alianzas; Incidencia Política

Reflexión pastoral estratégica

El Departamento de Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, en el marco de su plan estratégico se planteó impulsar acciones de incidencia política y social, dirigida a promover la dignificación de las personas inmigrantes, desplazadas, refugiadas y de sus familias, para lo cual se propuso participar en alianzas y redes con organizaciones sociales y académicas con las cuales se coincida en ámbitos temáticos y estratégicos.

En esa perspectiva y en cumplimiento de su misión se planteó trabajar eficazmente para vivir la fraternidad, la solidaridad, la integración y el respeto a las diferencias, con la finalidad de contribuir a la construcción de un nuevo orden internacional que garantice la libre circulación de las personas y respete los derechos de los inmigrantes y refugiados.

Para el efecto, se comprometió en la promoción de los valores evangélicos de la solidaridad y la justicia, como elementos iluminadores en la acogida y la hospitalidad con los inmigrantes y refugiados, trabajando por su integración a la vida eclesial y social; en el marco del respeto de

* Hermana misionera scalabriniana. Master en Sociología. Directora del Departamento de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

su identidad cultural y religiosa, incidiendo en todos los espacios, para un cambio de actitudes y estructuras que hagan presente el Reino de Dios.

Finalmente, la Pastoral de la Movilidad Humana, en el marco de una reflexión ecuménica, comprendió la necesidad de plantearse un objetivo que le permita relacionarse con otros, por lo que se ha comprometido en realizar a nivel nacional, acciones conjuntas que busquen la integración en la comunidad de acogida de las personas en situación de refugio, basadas en el respeto y en la defensa de los derechos humanos, incidiendo en todos los espacios, como por ejemplo, su vocación de servicio para colaborar en la construcción de una sociedad más humana, justa y solidaria.

Esta perspectiva, dio lugar para establecer en el trabajo pastoral de la movilidad humana y por lo tanto, en el ámbito de las 20 Jurisdicciones Eclesiásticas en las que se tiene presencia a nivel nacional, un proceso de formación y acompañamiento en incidencia política.

PMH y el proceso histórico de participación en redes en el Ecuador

Desde 1976, debido a la presencia de refugiados provenientes de la posguerra europea y de una cantidad importante de perseguidos políticos del cono Sur, provenientes de las dictaduras militares de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, se hace necesario brindar un tratamiento humanitario y jurídico a estas personas. Es así que, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, participa en la conformación de una alianza conjuntamente con la Iglesia Evangélica, el ACNUR, la Universidad Católica y otros actores de la sociedad civil, denominado Comité Ecuménico Pro Refugiados, que a lo largo de los años ha evolucionado y se ha convertido en referente de atención a nivel nacional y en la actualidad forma parte de la Pastoral de la Movilidad Humana.

En 1992, con la llegada de las Hermanas Scalabrinianas a Ecuador, se inicia un proceso de atención especializada no sólo a la población refugiada sino a la emigrante e inmigrante. En este proceso, la Iglesia participa y provoca la conformación de redes en distintos ámbitos, que buscan mayor protección a la población que acoge. Estas alianzas estaban basadas en la defensa de los derechos, la organización social, la coordinación interinstitucional y la atención social y humanitaria.

En el año 2000, a raíz del ingreso masivo de refugiados víctimas de la implementación del Plan Colombia, y del alarmante aumento de salida de miles de ecuatorianos, agravada por la crisis bancaria en el Ecuador, se hace indispensable, la conformación de redes y alianzas que busquen

atención integral tanto a los temas económicos como a las personas, incluyendo la incidencia en el Gobierno para la adopción de políticas públicas favorables de protección legal y social.

Entre las redes más relevantes en los últimos 7 años, que han contribuido significativamente a la respuesta que la población refugiada e inmigrante requiere, tenemos:

- a. Plan Nacional de los Derechos Humanos de los Inmigrantes, Refugiados y Apátridas, con la participación del 50% del Gobierno y 50% de la sociedad civil e Iglesia.
- b. Taller Nacional de Migración, conformado por más de 40 instituciones de la sociedad civil y la Iglesia.
- c. Coalición Interinstitucional para la Migración y la de Refugio, conformada por 6 organizaciones que trabajan con población inmigrante y/o refugiada.
- d. Mesa de Educación y Migraciones, constituida por doce organizaciones de la Sociedad Civil que interactúan con 10 instancias nacionales de 6 Ministerios relacionados con migración y educación.
- e. Plan Migración, Comunicación y Desarrollo, conformado por 6 organizaciones de la sociedad civil.
- f. Redes locales provinciales de atención y tratamiento a la población “objetivo”, en distintas ciudades del Ecuador.
- g. Comité Técnico de apoyo al Consejo Cantonal por la Educación del Cantón San Lorenzo, conformado por organizaciones de la sociedad civil, y personas particulares interesadas en apoyar el proceso de mejoramiento de la calidad de educación en San Lorenzo, zona fronteriza con Colombia.

Alianzas para la defensa de los derechos de los inmigrantes y refugiados en la actualidad

En la actualidad, queremos destacar tres iniciativas importantes para el trabajo de defensa y promoción de derechos de los inmigrantes y refugiados. Primero, subrayamos una experiencia de red que tiene 7 años de funcionamiento y es el denominado Plan Migración Comunicación y Desarrollo, conformado por 6 organizaciones especializadas¹ que establecen un acuerdo para ejecutar un proyecto en común. Su objetivo es incidir políticamente para lograr el reconocimiento de derechos, tanto a nivel de los Estados como de las Organizaciones de la Sociedad Civil,

¹ Movilidad Humana-CEE, FEPP, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados, ALER, CORAPE e ILDIS.

mediante la generación de opinión pública integral, el fortalecimiento organizativo, la investigación, la formación y capacitación de agentes de promoción y la defensa de los derechos de las personas inmigrantes y sus familias.

Segundo, con el desarrollo del trabajo de la Pastoral de la MH, y el enfoque en la integración de los inmigrantes y refugiados, se ha visto la necesidad de trabajar en el tema Educación. Para ese fin, era necesario contar con aliados para incidir en políticas públicas a nivel local y nacional. Ahí nace otra iniciativa de Red llamada Mesa de Educación y Migraciones que congrega a 12 Organizaciones de la sociedad civil² y del gobierno con el objetivo de promover políticas y procesos, tanto en la educación formal como informal, que coadyuven a transformar estructuras injustas y de exclusión, que impulsen la integración de las personas en la diversidad intercultural, junto con la participación, la democracia y un equilibrio entre los sujetos, desde un enfoque de sus derechos.

Tercero, en noviembre del 2007, un grupo de organizaciones e instituciones que trabajan el tema de la emigración, inmigración y refugio – entre ellas el Departamento de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana – establecen un acuerdo para constituir una Coalición Interinstitucional³ que haga el seguimiento y difusión de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y de sus familiares, posteriormente CTMF, así como para elaborar un Informe Sombra sobre el cumplimiento de este tratado internacional.⁴

Las instituciones aliadas en los tres procesos, son de diversos sectores de denominación religiosa, académica y social, pero con comunes intereses en torno a la protección de los derechos de las personas en movilidad humana.

² CRS, Movilidad Humana-CEE, Casa Metropolitana del Migrante, Contrato Social por la Educación, INREDH, ACNUR, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados.

³ Las instituciones son: El Departamento de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, el Servicio Jesuita para Refugiados y Migrantes, la Internacional de Servicios Públicos y Catholic Relief Services – CRS.

⁴ El Informe Sombra está facultado por el Art. 74 de la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990, para que las organizaciones sociales y civiles presenten su perspectiva respecto al cumplimiento y vigencia de los estipulado en este Tratado Internacional, que además deberá ser tomado en cuenta por el Comité de Naciones que vigila el cumplimiento del Tratado.

Temas que promueven las alianzas:

Informe sombra sobre la Convención de todos los trabajadores inmigrantes y sus familias

La coyuntura que el Ecuador atravesaba, demandaba al Estado la presentación del informe de cumplimiento de la CTMF. Debemos informar, que el Estado ecuatoriano ratificó la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y de sus familiares en el año 2001, su texto fue publicado en el Registro Oficial No. 133 en el 2003, cuando la Convención entró en vigencia a nivel internacional; de esta manera, asumió la responsabilidad internacional en la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y de sus familiares; así como, el de dar cuenta de su actuación ante el Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y de sus familiares y a las Naciones Unidas.

En ese sentido, en abril del 2007, tanto el Estado ecuatoriano, como la Coalición Interinstitucional presentan el Informe Preliminar oficial y alternativo ante el Comité de la Convención Internacional y posteriormente en noviembre del 2007 presentan los informes finales. Además, el 26 de noviembre del 2007, se lleva a cabo una audiencia en Ginebra, en la cual son escuchados, tanto el Estado como la representación de la sociedad civil.

En diciembre del 2007, el Comité de esta Convención Internacional emite un conjunto de recomendaciones al Estado ecuatoriano que se constituyeron en una herramienta para exigir el respeto de los derechos humanos de la población trabajadora inmigrante y sus familias.

La elaboración de los informes de cumplimiento de la CTMF, aportaron importantes resultados que evidenciaron las limitaciones del marco jurídico de protección de los derechos de la población inmigrante y sus familias en el orden constitucional en el Ecuador; así como en materia de legislación secundaria, tanto por la falta de armonía entre la normativa nacional con la Convención y otras normas internacionales de derechos humanos, y por la falta de políticas articuladas e integrales que garanticen su efectivo ejercicio.

Propuesta de regularización de la población colombiana

En el proceso de elaboración del Informe Alternativo, la gestión gubernamental del actual gobierno ecuatoriano, se enfrentó con situaciones vinculadas a las migraciones, por lo que en febrero del 2007, el ex Ministro

de Gobierno y Policía, públicamente compromete al Gobierno Nacional en la regularización de más de 500.000 colombianos en situación irregular.

Frente a este pronunciamiento, la Coalición Interinstitucional, a través de su equipo legal, constituido por técnicos y profesionales de las diversas instituciones, elabora una propuesta de regularización que es presentada en un Encuentro Interinstitucional en marzo del 2007 y posteriormente entrega a las entidades del Estado encargadas de llevar adelante los procesos de regularización de extranjeros en el país.

Este aporte, entrega otros insumos importantes que evidencian aún más el débil marco de protección jurídica y política del Ecuador frente a las migraciones.

Propuesta constituyente sobre migraciones

A partir de Julio del 2007, la Coalición Interinstitucional, interesada en participar en el proceso que lleva adelante la Asamblea Nacional Constituyente, empieza a impulsar acciones en las cuales participan diversos actores relacionados al tema, desde emigrantes, refugiados, sus familiares, sus organizaciones, entidades no gubernamentales y gubernamentales, centros académicos, Iglesias, organismos internacionales e incluso futuros asambleístas. Los diversos eventos realizados, aportaron valiosos resultados para impulsar la discusión y elaboración de propuestas de emigración, inmigración y refugio con clave constituyente.

Con todos los resultados generados a través del diálogo con la Secretaria Nacional del Inmigrante (SENAMI), la sociedad civil y otros actores interesados en la temática, se promueven aportes para la reforma constitucional en materia de emigración, inmigración y refugio. La Coalición Interinstitucional solicita a su equipo legal, constituido por técnicos y profesionales de las diversas instituciones, entre los que participan los delegados de la Pastoral de la Movilidad Humana, la elaboración de propuestas de cambio constitucional, en base a los resultados dejados por el Informe Alternativo de la CTMF, a las recomendaciones del Comité, a los aportes de los diversos foros impulsados, así como de las propuestas presentadas por los candidatos a Asambleístas y posteriormente Asambleístas elegidos.

La Asamblea Constituyente, mira con interés la propuesta presentada en materia de legislación constitucional y solicita a la Coalición la asesoría técnica al respecto, por lo que desde febrero del 2008, un profesional sugerido por la Coalición asume el rol de Asesor de una Asambleísta representante de los Inmigrantes de América Latina, con el propósito de

promover la inclusión de la temática migratoria de manera transversal en el conjunto de la Constitución Política.

Proyecto de ley para la defensa, promoción y protección de los derechos de las personas inmigrantes

Las organizaciones de la sociedad civil en Ecuador, asumen la tarea de impulsar la elaboración de una Política Pública a favor de las personas inmigrantes y sus familias, dentro de cuya agenda se encontraba la adaptación de la legislación nacional a la Convención Internacional sobre los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y sus familias, y a los estándares internacionales de defensa de Derechos Humanos.

El Plan Migración, Comunicación y Desarrollo (PMCD),⁵ junto con otras organizaciones que venían participando en la promoción del proyecto de ley, conforman una Comisión Técnico-Jurídica en julio del 2005, delegando la Coordinación al Dr. Julio César Trujillo, connotado jurista y político ecuatoriano, y se le encomienda la presentación de un texto alternativo al informe legislativo para el segundo debate del proyecto unificado, con la finalidad de que se apruebe el proyecto e inmediatamente se proceda a la reforma de dicha ley.

Acceso a la educación de la población en situación de refugio

Se propone la generación de condiciones que garanticen el acceso, permanencia y promoción de NNA a un sistema educativo de calidad y adecuado, de la población en situación migratoria, en igualdad de derechos y sin discriminación.

Logros más significativos del proceso en red:

- Elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos y un Plan Operativo de Derechos Humanos de los Refugiados, Inmigrantes y Apátridas.

⁵ El Plan Migración, Comunicación y Desarrollo PMCD nace como un esfuerzo de coordinación entre organizaciones no gubernamentales de Ecuador y España, con el objeto de trabajar conjuntamente los siguientes ejes de trabajo: 1. Migración y Ciudadanía; 2. Migración y Comunicación; y, 3. Migración y Desarrollo. El PMCD está conformado en Ecuador por: Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), Coordinadora de Radios Populares y Educativas del Ecuador (CORAPE), Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPAS), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS); y Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM).

- La inclusión en la Agenda política nacional, de la necesidad de dar respuesta adecuada a la población inmigrante en el exterior y a sus familias en el Ecuador.
- La presentación del Informe Alternativo a las Naciones Unidas, del cumplimiento del Estado ecuatoriano de la Convención de los Trabajadores inmigrantes y sus familias.
- Propuesta de Regularización para la población Colombiana en territorio ecuatoriano.
- Propuesta de cambio constitucional sobre la emigración, extranjería y refugio a la Asamblea Constituyente.
- Emisión por parte del Ministerio de Educación del Acuerdo Ministerial No 455, “que regula el Acceso al Sistema Educativo Ecuatoriano de los Refugiados, Solicitantes de Refugio y Emigrantes retornados”.
- Procesos de difusión sobre los derechos y políticas públicas adoptadas por el gobierno.
- Interlocución constante con el gobierno nacional y gobiernos seccionales para propuestas de políticas públicas sobre inmigrantes y refugiados.

Lecciones aprendidas

Este proceso de las Redes y Alianzas para trabajar con la temática de la migración y el Refugio, ha permitido valorar la necesidad de trabajar temáticas de interés social desde una perspectiva colectiva, y a pesar de tener una dinámica y un ritmo diferente, tiene mayor profundidad en el análisis, en la determinación de estrategias y en los niveles de incidencia social y política.

Podemos destacar los siguientes puntos relevantes al respecto:

- Confluencia de diversas experticias, prácticas y enfoques: académicos, políticos, organizacionales
- Establecimiento de un acuerdo y objetivos definidos de manera común
- Levantamiento de información como “centro” de acumulación de conocimientos y capacidades
- Estructuración organizacional con espacios de definición política y producción técnica
- Manejo colectivo de la gestión política, pero centralizado y delegado en la gestión financiero-administrativa

- Funcionamiento de una Secretaría Técnica que promueve la confluencia y discusión política y técnica y cuando deja de funcionar por falta de recursos, el sistema se mantiene activo mediante los profesionales y las instituciones.
- Finalmente, hay que reconocer que, si bien el aporte institucional es fundamental, si no se contaba en este espacio interinstitucional con personas y profesionales con trayectoria y compromiso social, las posibilidades de conseguir los objetivos propuestos hubiesen sido mucho más complejos.

Bibliografía esencial

ROVAYO CUEVAS, Guillermo. *Migración, migrantes y participación*. Quito, Ecuador: Imprefepp, 2005.

HERRERA, Gioconda. *La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades*. Quito, Ecuador: Imprefepp, 2006.

“Migraciones y derechos Humanos”. *Primer Informe para la Consulta permanente sobre migraciones y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Antropos, 2008.

“Poblaciones humanas en movimiento, un reto para nuestra sociedad”. *Revista Fe y Justicia*. Quito, Ecuador: Gráficas Cobos, 2003.

“Construyendo una agenda para la protección de las víctimas del conflicto colombiano en la región”. *Memoria II Encuentro Regional de Obispos de Frontera*. Caracas, 2004.